



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la modificación de la autorización administrativa previa y de construcción, de la adenda del proyecto modificado 2 de la infraestructura de evacuación SET “Arbequina” y la línea aérea “SET Arbequina - SET Almazara”, solicitado por la empresa Almalel Solar, SL. Expedientes AT 2021/008.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública la adenda al proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: Almalel Solar, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Coso, 33, 6.ª planta, 50003 Zaragoza.

Línea eléctrica aéreo de alta tensión: LAAT 220KV “SET Arbequina - SET Almazara”.

- Origen: SET “Arbequina” 30/220 kV.

- Fin: SET “Almazara” 30/220 kV.

- Ubicación: términos municipales de Belchite (Zaragoza) y Vinaceite (Teruel).

- Características: línea eléctrica aéreo a 220 kV, de 19.344 metros de línea aérea en doble circuito (uno de reserva), con conductor 242-AL1/39-ST1A (LA280) Dúplex sobre 65 apoyos.

- Infraestructuras conexión red: SET “Almazara”, LAATs hasta SET “Cartujos” y SET “Cartujos” 220 kV, propiedad Red Eléctrica de España. Estas instalaciones son objeto de otro proyecto.

- Instalaciones de producción compartidas: parques eólicos “Arbequina”, “Bonastre 1”, “Bonastre 2”, “Bonastre 3” y Bonastre 4” y la planta solar fotovoltaica “San Miguel E”. Esta instalación comparte los apoyos del 35 a 42 con la LAAT “SET Camara - SET Fuendetodos”.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja, edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública modificación AAPyC LAAT “Arbequina”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de febrero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.